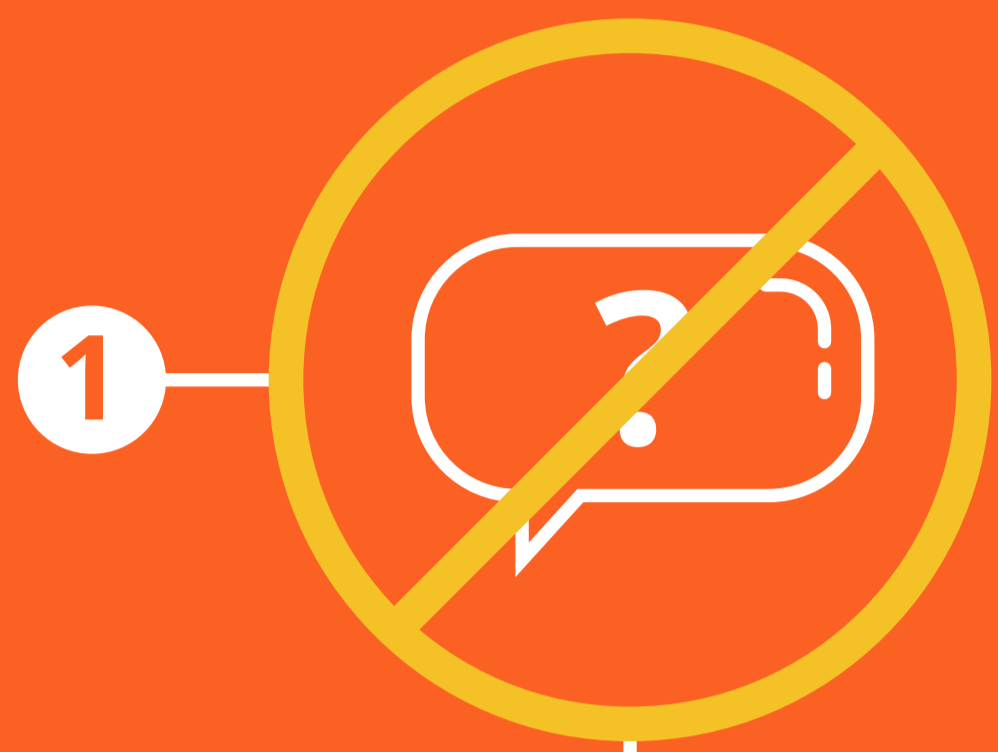


¿QUÉ DERECHOS TENGO ANTE UNA DETENCIÓN O REDADA POR PARTE DE LOS AGENTES MIGRATORIOS EN ESTADOS UNIDOS?

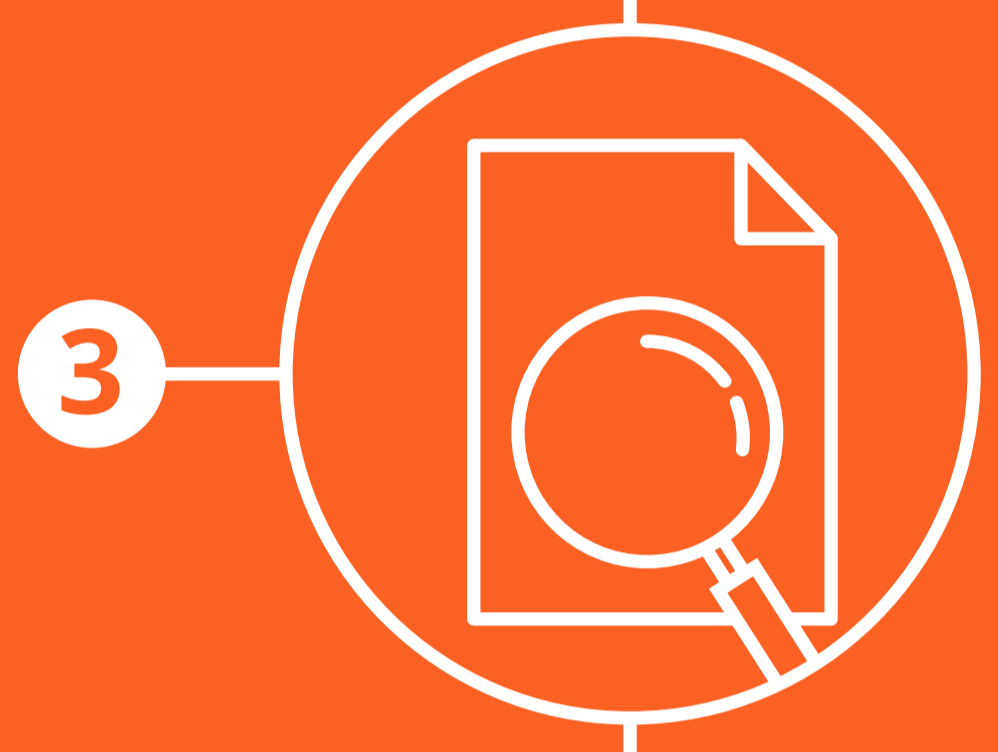
Todas las personas que viven en Estados Unidos **tienen derechos legales a pesar de tener un estatus migratorio irregular**. La Constitución de Estados Unidos protege a las personas de maltratos o injusticias por parte de la policía o el gobierno. Ante una detención tienes el derecho a:



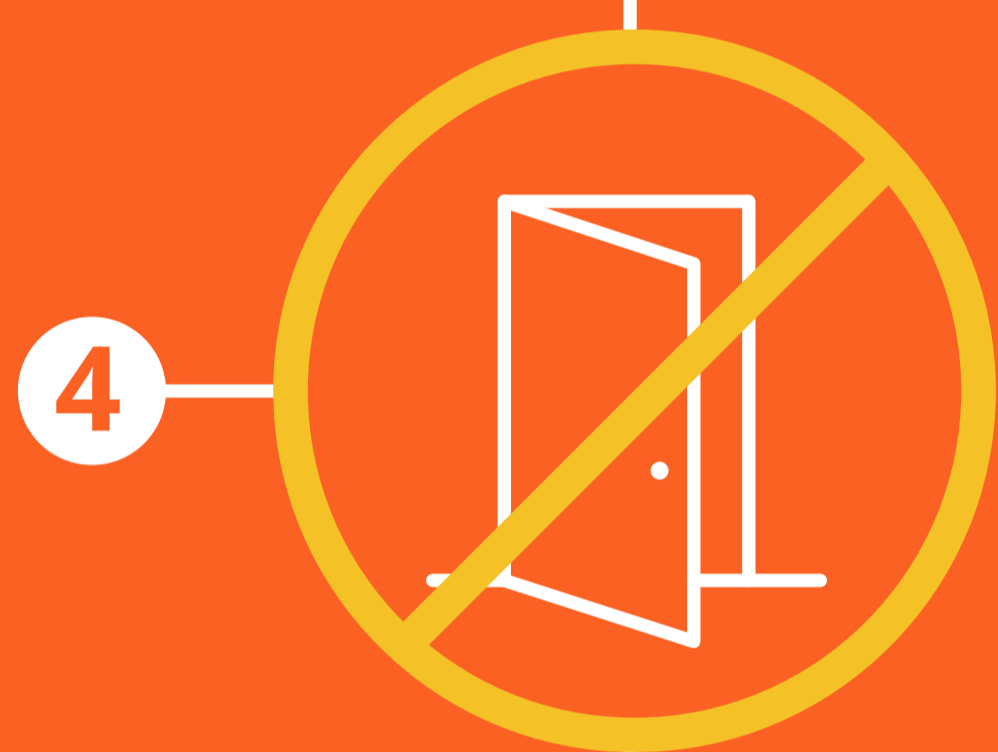
1 No responder a las preguntas acerca de tu situación legal, dónde naciste o cómo llegaste a EE. UU. Puedes decirle al agente que deseas ejercer tu derecho a permanecer en silencio y a responder a las preguntas una vez que hayas hablado con un abogado. Si el agente migratorio te pide tu nombre debes proporcionarlo



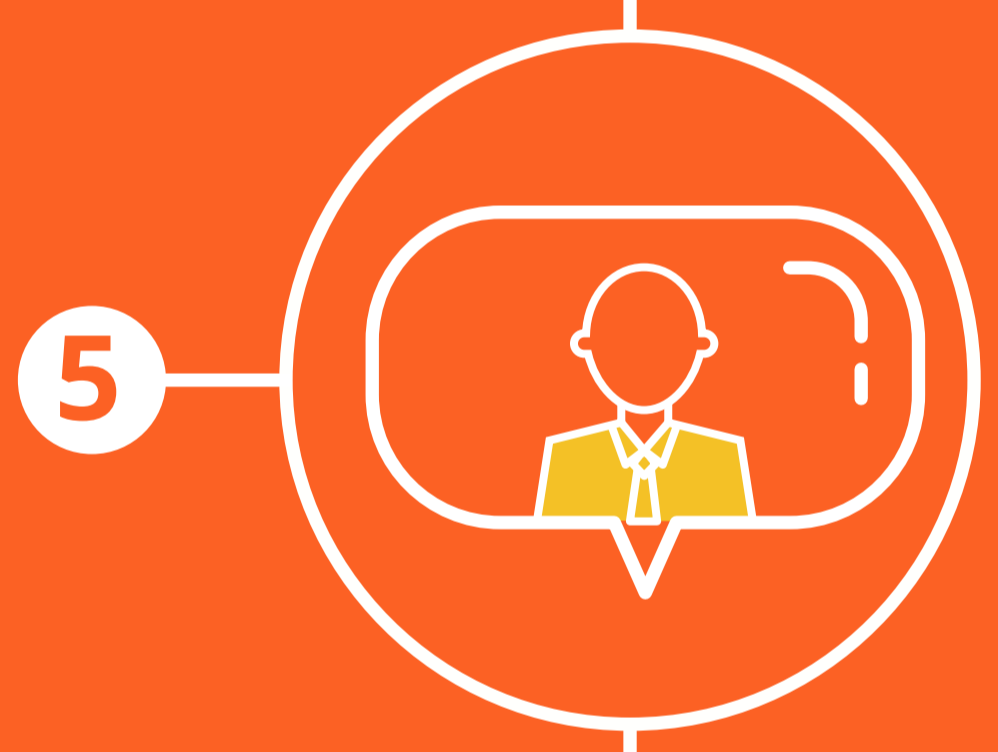
2 Negarte a una revisión o cateo. Para entrar a tu casa, la policía o el agente migratorio necesita una "orden judicial" o tu permiso. Una orden judicial es una autorización firmada por un juez. Puedes solicitar que te muestren la orden y para ello no tienes que abrir la puerta, puede pedirles que la deslicen por debajo de la puerta ya que no pueden entrar a tu casa sin una orden judicial



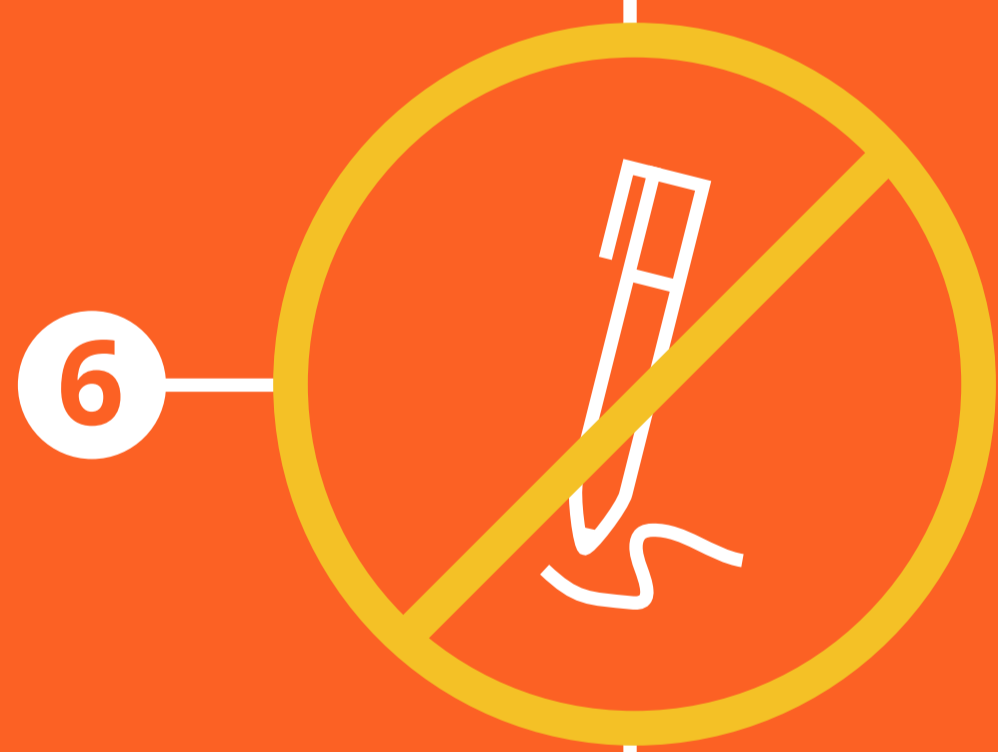
3 Verificar que en efecto es una orden judicial, para ello busca en la parte superior del documento si fue emitido por un tribunal y firmado por un juez o emitida por DHS o ICE y firmado por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden judicial firmada por un juez es válida para entrar a tu casa



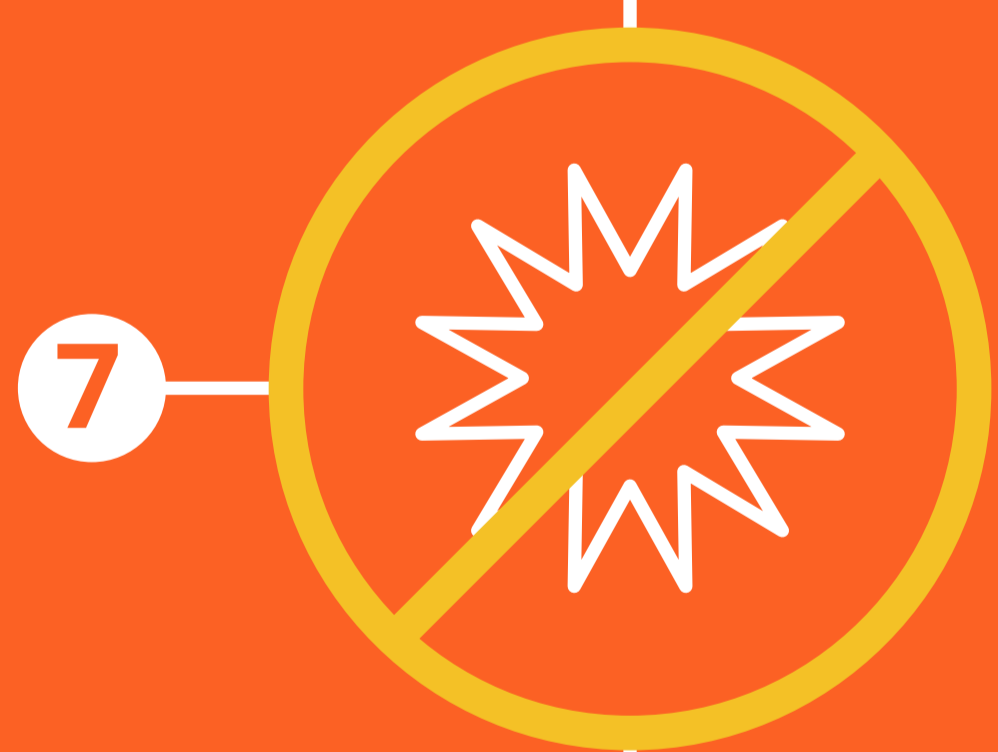
4 No abrir la puerta a menos que ICE muestre una orden de cateo/registro o de arresto judicial que tenga tu nombre o el nombre de alguien que viva en tu casa. Si no es así tienes derecho a mantener la puerta cerrada y decir "No doy mi consentimiento para su entrada"



5 Hablar con un abogado antes de responder a cualquier pregunta. Comunícale al oficial que antes de responder quieres hablar con un abogado



6 No firmar papeles que no comprendes. Espera hasta hablar con un abogado



7 No permitir que nadie te presione para firmar documentos



8 Mantener la calma y tomarte tu tiempo antes de hablar o actuar



9 Contactar inmediatamente a tu consulado. El número del **Centro de Información y Asistencia a Mexicanos** desde Estados Unidos es **18554636395** y desde México **0015206237874** opera las 24 horas

